

# DEMOCRACIA MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS



8 de febrero de 2016

**Si eres de Aguascalientes, Oaxaca o Zacatecas y vives en el extranjero, participa en las próximas elecciones 2016 para Gobernador de tu estado. Inicia tu inscripción a la Lista Nominal.**

Para poder votar deberás contar con:

- La última Credencial para Votar con Fotografía que hayas tramitado
- Comprobante de tu domicilio en el extranjero

Los pasos para inscribirte son:

- 1 Llena e imprime la solicitud\*
- 2 Adjunta los documentos (solicitud de inscripción firmada, credencial de elector y comprobante de domicilio)
- 3 Revisa el estatus de tu solicitud

Según el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, actualmente se tiene un registro de casi 12 millones de mexicanas y mexicanos viviendo en el exterior, de los cuales 97.79% radica en los Estados Unidos de América y más de la mitad son mujeres (54%). México, interesado en que esta población pudiera ejercer su derecho al voto, publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (23 de mayo de 2014), que cambió el procedimiento de voto para los mexicanos residentes en el extranjero (Reforma Electoral 2014); el Instituto Nacional Electoral (INE) trabaja en la implementación de este proceso para comenzar a finales de 2015:

- 1 Ahora podrás votar para Presidente de México y Senadores de la República, así como para Gobernador o Jefe de Gobierno (en el caso del Distrito Federal), siempre que la legislación de tu estado contemple esta posibilidad
- 2 Ya no tendrás que venir a México para obtener tu Credencial para Votar con Fotografía (podrás tramitarla en la Embajada o Consulado del lugar donde resides). México cuenta con 80 Embajadas, 67 Consulados, 7 Misiones permanentes y 3 Oficinas de enlace, una de las redes consulares más grandes del mundo

Ejerce tu voto por cualquiera de estas tres vías:

- 1 Postal, enviando por correo el sobre que contenga tu Boleta Electoral
- 2 Deposita el sobre que contenga tu Boleta Electoral en los módulos que se instalen en la Embajada o Consulado del lugar donde resides
- 3 Vía electrónica, a través del medio que el INE pondrá a tu disposición

Todas estas medidas están encauzadas a facilitar tu proceso de voto desde el exterior, siempre bajo el precepto de máxima seguridad y confianza.

¡Recuerda: imprime, adjunta y revisa, tres sencillos pasos para poder ejercer tu derecho a votar desde el extranjero!

\*Solicitud individual de inscripción a la Lista Nominal de electores residentes en el extranjero

## OTROS DOCUMENTOS

México es parte de la solución de las y los cubanos varados en Costa Rica

Derecho a la procuración e impartición de justicia de las personas migrantes en México

¿Qué hacer con tus bienes ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?

Día Internacional de la Mujer. Mujeres migrantes

¿Cómo proteger a tu familia ante la posibilidad de enfrentar un proceso de deportación?